

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRES 1) CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN CONSU02020001OP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL NECESARIO PARA EQUIPAR LAS DIFERENTES SALAS DE REUNIONES DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).

EXPEDIENTE: CONSU02020001OP

TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO

COMPONENTES DE LA MESA:

Presidente: Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

Vocales: Sr. Gustavo Rabadán Martínez
Sr. Pedro Gómez
Sr. Sergi Girona Turell
Sr. Javier Bartolomé

Asesora Jurídica: Sra. Marina Fernández Iracheta

Secretaria: Sra. Alicia Bernabeu Anguera

A las 12:00 horas del lunes día 1 de marzo de 2021, mediante sistemas electrónicos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, en sesión privada, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 8.1.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica de los Sobres 1, correspondiente a la documentación administrativa, de las empresas que se han presentado a la licitación del expediente de referencia, que son las que a continuación se relacionan:

- DITEC COMUNICACIONES S.L
- Genuix Audio S.L.
- Audiovisuales Data SL
- CREATIVE TECHNOLOGY SPAIN, S.L.U
- EIKONOS, S.A.
- MARTIN & CADENAS INGENIEROS SLU
- RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.
- Raher Audiovisual S.L.
- LED DREAM S.L.
- VIDEO CENTER INTERNACIONAL, S.A.

Una vez comprobada la documentación de las empresas licitadoras, se ha podido comprobar que las empresas licitadoras siguientes han presentado correctamente toda la documentación:

- Audiovisuales Data SL
- RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.
- Raher Audiovisual S.L.
- LED DREAM S.L.
- VIDEO CENTER INTERNACIONAL, S.A.

No obstante, las empresas:

- DITEC COMUNICACIONES S.L
- Genuix Audio S.L.
- CREATIVE TECHNOLOGY SPAIN, S.L.U
- EIKONOS, S.A.
- MARTIN & CADENAS INGENIEROS SLU

deben subsanar algún defecto de la documentación contenida en el sobre 1 (DEUC y Anexo II), la cual se le requerirá a través de medios electrónicos (Perfil del Contratante) y deberán subsanar mediante la misma herramienta en un plazo de 3 días hábiles, por consiguiente, son admitidas provisionalmente a la licitación con la condición de que subsanen dichos defectos en el plazo otorgado.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 12:37 horas, lo cual certifico como secretaria.

La Secretaria

El Presidente

Sra. Alicia Bernabeu Anguera

Sr. Alexandre Puerto Valdivieso